

0007-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San

José, a las doce horas con quince minutos del tres de enero de dos mil veinticuatro.

Proceso de renovación de estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón OREAMUNO de la provincia CARTAGO.

Mediante auto n° 1255-DRPP-2023 de las diez horas con cuatro minutos del cinco de diciembre de dos mil veintitrés, este Departamento de Registro, le indicó a la agrupación política que la estructura del cantón de Oreamuno, provincia de Cartago se encontraba incompleta, debido a que no se acreditó el nombramiento en ausencia de la señora Magali Reyes Herrera, cédula de identidad n° 6-0164-0259, para los cargos de tesorera suplente y delegada territorial propietaria, toda vez que, el partido político no presentó la respectiva carta de aceptación de la señora Reyes Herrera.

Posteriormente, en fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, el partido Progreso Social Democrático, celebró una nueva asamblea cantonal en Oreamuno, la cual contó con el quórum de ley requerido para su validez y en la misma se designó en ausencia al señor Albert José Elizondo Ulloa, cédula de identidad n° 3-0441-0110, para los cargos vacantes de tesorero suplente y delegado territorial, aportándose en la asamblea la respectiva carta de aceptación de los nombramientos.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN OREAMUNO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
603250303	NOE BEITIA GONZALEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
901110037	MAUREN PATRICIA ROJAS MORALES	SECRETARIO PROPIETARIO
111890420	KELLY ILEANA VILLALOBOS MORA	TESORERO PROPIETARIO
110440190	CARLOS SANCHO RIVERA	PRESIDENTE SUPLENTE
603730399	KRISTEL DAYANA VILLALOBOS MORA	SECRETARIO SUPLENTE
304410110	ALBERT JOSE ELIZONDO ULLOA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
108100592	GLENDIA GEANINA CORRALES GARITA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110440190	CARLOS SANCHO RIVERA	TERRITORIAL PROPIETARIO

111890420	KELLY ILEANA VILLALOBOS MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
901110037	MAUREN PATRICIA ROJAS MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
603250303	NOE BEITIA GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
304410110	ALBERT JOSE ELIZONDO ULLOA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO**, se encuentra vigente hasta el día seis de febrero del dos mil veinticuatro.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Jocelyn Fonseca González
Jefa a.i. del Departamento de Registro de Partidos Políticos

JFG/mch/aca
C.: Exp. n.º 230-2018, partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO
Ref., No.: 20330-**20343**-20355-2023